

DEPENDENCIA

SECRETARÍA GENERAL.  
NÚMERO DE OFICIO CERTIFICACION

EXPEDIENTE

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.------

-----CERTIFICO:-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 21 de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2019 dos mil diecinueve, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretario del Ayuntamiento**, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Nereo Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.------



**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



La Secretaria General **Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández**, En el **acta 21 de la Sesión Ordinaria**: Con el objeto de cumplimentar el punto **número cuatro** del orden del día, relativo a la aprobación del Pleno para **AUTORIZACIÓN FORMAL DE DIVERSAS OBRAS**; la Secretaria General cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, quien manifestó: hay algunas obras que tenemos proyectadas y con el objeto de trabajar de manera continua y para que ustedes Regidores puedan analizar y en su caso aprobar en esta sesión, hago de su conocimiento que dichas obras son entre otras apoyo para vivienda, construcción de 3 cuartos para casa habitación, \$60,000.71 cada uno, ( SESENTA MIL PESOS 71/100), apoyo de bóvedas a casa habitación, así como apoyo para mano de obra a dos personas, una de la Delegación de Tepec y otra de la Cabecera Municipal, dichas obras ascienden a un monto de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS M.n.), en materia de educación, se tiene proyectado el apoyo para un Domo en la Escuela Primaria de la Delegación Tepec Leona Vicario, así como un domo para la Escuela Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal Amacueca, de esa obra aún no se tiene el presupuesto, de la misma forma el Muro perimetral en el kínder Jardín de niños López Cotilla en la Localidad de Cofradía, para la escuela PRIMARIA DE COFRADÍA \$40,000.00 ( cuarenta mil pesos m.n.), la Construcción del pórtico de la entrada, cocineta, y rampa de la entrada EN EL JARDÍN DE NIÑOS DE COFRADÍA \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N)., dichas obras mediante la forma en que hemos venido trabajando de Esquema Compartido, también la Obra de la rehabilitación de la Capilla de la Delegación Tepec, asimismo el tramo de la Calle Fresno en la Cabecera Municipal Amacueca, así como la Privada Ocampo en la Delegación Tepec; acto seguido y solicitando el uso de la voz por su parte la Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo, requirió el presupuesto de dichas Obras, de lo cual la Presidenta Municipal indico que solicitaría a la Dirección de Obras Públicas para que le entregara el presupuesto solicitado a la Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo; acto continuo **la Presidenta** pregunto si alguien tenía comentario alguno al respecto una vez comentado y analizado lo anterior y sin que nadie comentara al respecto la **Presidenta** sometió a



consideración del Cabildo en Pleno y preguntó "Aquellas que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**; lo anterior de conformidad en los artículos 1, 2, y 37 fracciones VI, X, XIII, y XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115

Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 10: 00 horas del día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte. -----Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMACUECA, JALISCO.



**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA

